



ACTA 004
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA			HORA DE INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ORGANIZADA POR:
17	12	24	8:00 AM	11:40 AM	Auditorio del Instituto Departamental de Salud	Secretaría Técnica Comité Departamental SSAN

ORDEN DEL DÍA

Apertura: Himno Nacional e Himno del Departamento de Nariño.

1. Lectura sucinta acta No. 002 del 25 de octubre de 2024 y aprobación de la misma.
2. Lectura sucinta acta No. 003 del 28 de noviembre de 2024 y aprobación de la misma.
3. Palabras de Instalación por parte del señor Gobernador de Nariño o su delegado/a.
4. Saludo de apertura por parte del Coordinador de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño-SSAN.
5. Socialización sobre las propuestas “Plan formativo desde ONU Mujeres con el fin de profundizar en la incorporación del enfoque de género y enfoque de mujer rural”.
6. Socialización del Instituto Departamental de Salud sobre “Avances de los planes de soberanía alimentaria con derecho humano a la alimentación municipales”
7. Socialización del proyecto “Alimentos y Justicia: Provisión de Semillas para las comunidades ACIESNA y Consejo Comunitario “La Voz de los Negros”, amparadas por el Auto 020 del 2023 de la Justicia Especial para la Paz y el Auto 24-0304 del Juzgado 4to Civil Especializado en Restitución de Tierras, en el Contexto del Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nariño”.
8. Reporte consolidado de la Matriz de Identificación de Proyectos como uno de los insumos para la formulación del plan de acción 2025.
9. Creación del grupo técnico para la estructuración del plan de acción.
10. Propositiones y varios.
11. Conclusiones y compromisos.
12. Palabras de cierre de la sesión.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se anexa listado de asistencia, de los integrantes e invitados, previa revisión de cartas de delegaciones en los casos que aplica.

COMITÉ DEPARTAMENTAL SSAN			
4 SESION – 17 DE DICIEMBRE 2024			
INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL			
N°	INTEGRANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	SEÑOR GOBERNADOR DR. LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, O SU DELEGADO.	X	
2	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL.	X	
3	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.	X	
4	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	X	
5	SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	X	
6	SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL.	X	
7	SECRETARIA DE LAS TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEPARTAMENTAL.	X	
8	SECRETARIA DE EQUIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.	X	
9	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEPARTAMENTAL.	X	
10	DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.	X	
11	DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.		X
12	DIRECTOR DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO.	X	
13	REPRESENTANTE DE COORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA.	X	
14	DIRECTOR DE LA COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.		X
15	DIRECTORA REGIONAL NARIÑO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.		X
16	DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA TERRITORIAL N°10 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.	X	
17	DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO.	X	
18	DIRECTOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS.	X	
19	REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		X
20	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.	X	



21	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.	X	
22	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE TENGAN INHERENTES A LA TEMÁTICA DEL COMITÉ.	X	
23	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.		X
24	REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y PALENQUERAS.		X
25	REPRESENTANTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN ROM.		X
26	DELEGADO DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD O SU DELEGADO.		X
27	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CODECTIC.		X
28	REPRESENTANTE DE MADRES COMUNITARIAS O SU DELEGADO.		X
29	REPRESENTANTE DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.		X
30	REPRESENTANTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO.	X	
31	REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD – EPS O SU DELEGADO.	X	
32	DELEGADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.		X
33	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y MUJERES RURALES O SU DELEGADA.	X	
34	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES O SU DELEGADO.		X
35	REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O SU DELEGADO.		X



1. HIMNO NACIONAL E HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La profesional contratista de SSAN – Nariño, TANIA ELIZABETH OBANDO LÓPEZ procede a leer el orden del día y pone a disposición la agenda a desarrollar, misma que no tiene observaciones y es aprobada, por lo cual se continúa con el desarrollo del orden del día.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez cruzada la información de integrantes del Comité Departamental SSAN - Nariño se constata la presencia de 21 integrantes, por lo que de 35 de la totalidad de integrantes existe más del 50% de la participación, registrándose quórum para deliberar y decidir los puntos del orden del día. Se deja constancia de la presencia de invitados en un número de 12 invitados, además del acompañamiento de la Dra Daniela Rosero, funcionaria de la Procuraduría General de la Nación.

3. PROPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone a consideración los puntos del orden del día y es aprobado por unanimidad.

4. LECTURA ACTA NO. 002 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Por parte de la contratista María José Montezuma, trabajadora social de SSAN, se manifiesta que las correcciones acordadas en la sesión anterior fueron puntuales. Por esta razón, se aborda directamente el contenido relevante sin desarrollar nuevamente todo el acta No. 002, dado que el resto del documento ya había sido aprobado.

En específico, se hace referencia al eje de comercialización. Al respecto, tal como se consignó en el acta No. 003, se realizaron comentarios que quedaron detallados en dicho documento.

Una vez escuchadas todas las partes y efectuadas las correcciones recomendadas por los integrantes del comité en ese mismo momento, el acta No. 002 del 25 de octubre de 2024 fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, la contratista María José Montezuma se compromete a enviar el documento final del acta No. 002 del 25 de octubre de 2024 con todas las correcciones y aclaraciones incluidas.

5. LECTURA ACTA NO. 003 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y APROBACIÓN DE LA MISMA: POR PARTE DEL DR. HUGO SANTANDER COORDINADOR DE SSAN



El Coordinador de SSAN procede a leer de manera detallada y completa cada uno de los ítems del acta No. 003 del 28 de noviembre de 2024. Al finalizar la lectura, consulta a los presentes si tienen alguna sugerencia o corrección que realizar. Todos los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el acta No. 003, por unanimidad.

6. PALABRAS DE INSTALACIÓN: POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE NARIÑO O SU DELEGADO/A SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA.

En representación del Gobernador de Nariño, Dr. Luis Alfonso Escobar Jaramillo, quien, conforme al artículo 8 del Decreto Departamental No. 387 de 2021, ejerce la Presidencia del Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) de Nariño, toma la palabra el Dr. Ciro Meneses, subsecretario de Asuntos Agropecuarios, Transformación y Comercialización de la Secretaría de Agricultura del departamento.

El Dr. Meneses extiende un saludo de bienvenida y presenta excusas por la ausencia del señor Gobernador, debido a un cruce de compromisos. Posteriormente, resalta aspectos fundamentales orientados desde el Despacho del Gobernador para ser desarrollados en este comité. Expresa su preocupación por la composición del comité SSAN, integrado por 35 delegaciones, cuya participación varía con el paso de las sesiones, lo que dificulta la trazabilidad de las instituciones y delegaciones. Por ello, sugiere implementar acciones para reducir esta problemática.

Además, manifiesta inquietud por la falta de activación del equipo de apoyo para la Secretaría Técnica del comité, solicitando que este punto sea priorizado para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades según lo estipulado en el decreto de constitución del comité SSAN.

El Dr. Meneses destaca la importancia de elaborar un reglamento interno para el comité, recordando que el decreto establece la obligatoriedad de contar con este documento, el cual aún no ha sido desarrollado. Señala que dicho reglamento proporcionará lineamientos claros, especialmente en cuanto al sistema de actas, y promoverá un mayor compromiso en la asistencia. Como ejemplo, menciona que algunas personas presentes en la cuarta sesión del comité SSAN no asistieron a la tercera sesión, lo que podría viciar la aprobación del acta No. 003 del 28 de noviembre de 2024.

Por lo tanto, solicita iniciar la proyección del reglamento interno de funcionamiento, así como la activación del grupo de apoyo a la Secretaría Técnica, con el propósito de definir el plan de acción para el año 2025, que además servirá como insumo para la elaboración del reglamento. Finalmente, recomienda que el reglamento interno incluya medidas para controlar la asistencia, garantizando la participación de todas las delegaciones. En este contexto, menciona la importancia de la participación de la Procuraduría General



de la Nación, a lo que el Dr. Hugo Santander, coordinador de SSAN, precisa que esta entidad ya está presente en el comité.

El Dr. Ciro Meneses concluye agradeciendo la atención, da por instalada la cuarta sesión del comité SSAN y cede la palabra.

7. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO “ALIMENTOS Y JUSTICIA: PROVISIÓN DE SEMILLAS PARA LAS COMUNIDADES ACIESNA Y CONSEJO COMUNITARIO “LA VOZ DE LOS NEGROS” A CARGO DEL CONTRATISTA JHON JAIRO ALVEAR CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El representante de la Secretaría de Agricultura extiende un cordial saludo a todos los presentes y procede a exponer el proyecto que se viene desarrollando en el marco del fortalecimiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria. El proyecto tiene como objetivo: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Gobernación de Nariño y el municipio de Olaya Herrera para la implementación del proyecto ‘Alimentos y Justicia: Proyecto para la Soberanía Alimentaria y Nutricional de los municipios Olaya Herrera, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, Tumaco, y Mosquera Magüí Payán”.

Se detalla que el costo total del proyecto asciende a \$165.000.000 MCTE, de los cuales \$75.000.000 MCTE provienen de recursos propios de la Gobernación de Nariño (Secretaría de Agricultura y Oficina de SSAN), mientras que la Alcaldía de Olaya Herrera aporta \$15.000.000 MCTE.

A continuación, se presenta un resumen del proyecto:

1. Objetivo general:

Incrementar el acompañamiento gubernamental en proyectos de inversión que fomenten la soberanía y seguridad alimentaria en los municipios del departamento de Nariño.

2. Objetivos específicos:

- Priorizar la inversión en iniciativas productivas y de desarrollo rural que mejoren la seguridad alimentaria, garantizando acceso equitativo a recursos.
- Aumentar la presencia institucional mediante el suministro de insumos agrícolas para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Promover la estabilidad social y política en la región.

3. Actividades:

- **Actividad 1:** Realizar foros comunitarios sobre la propagación de semillas locales, donde agricultores, líderes comunitarios y expertos compartan conocimientos y técnicas de producción e intercambio de semillas.
- **Actividad 2:** Incrementar el acceso a insumos agrícolas.
- **Actividad 3:** Capacitación y asistencia técnica en manejo de especies agrícolas, destacando el enfoque de género, con el objetivo de que más del 80% de los beneficiarios sean mujeres.



El proyecto se desarrollará en un plazo de seis (6) meses y contempla el uso de semillas nativas como papa china, árboles injertados de cacao, plátano variedad artón y maíz.

Finalmente, el representante destaca que tanto la Secretaría de Agricultura como la Oficina de SSAN trabajan arduamente en la formulación de proyectos que respondan a las necesidades del departamento.

8. SOCIALIZACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS “PLAN FORMATIVO DESDE ONU MUJERES CON EL FIN DE PROFUNDIZAR EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DE MUJER RURAL” A CARGO DE LA DRA. DALAL MARTÍNEZ.

La Dra. Dalal Martínez, en representación de ONU Mujeres, saluda a los asistentes y retoma la propuesta preliminar para la creación de una mesa técnica orientada al empoderamiento económico de las mujeres rurales. El objetivo principal es promover procesos de articulación intersectorial e interinstitucional para garantizar los derechos y la igualdad de las mujeres rurales.

Se enfatiza en la importancia de comprender el concepto de “mujeres rurales”, destacando que incluye:

- Mujeres campesinas.
- Trabajadoras agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras.
- Mujeres involucradas en cadenas agroproductivas, comerciales y agroindustriales.
- Artesanas y trabajadoras en turismo rural.
- Productoras de bienes transformados (pomadas, sombreros, entre otros).

La Dra. Martínez resalta que las mujeres rurales enfrentan mayores brechas en el acceso a activos, mercados laborales y oportunidades económicas. Por ello, ONU Mujeres propone utilizar herramientas de articulación como:

1. **Política Pública de Equidad de Género (CONPES 4080):** Visibilizar el papel de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible.
2. **Colaboración internacional:** Impulsar la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales como elementos clave para erradicar la pobreza y el hambre.
3. **Programa ODS 5:** Promover sistemas de desarrollo económico y territorial que eliminen barreras para el empoderamiento económico de las mujeres.

Objetivo de la mesa técnica:

Promover lineamientos técnicos que impulsen el empoderamiento económico de las mujeres rurales en Nariño, alineados con el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos específicos:

1. Visibilizar el rol fundamental de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible y las economías campesinas.



2. Brindar lineamientos técnicos para fortalecer el empoderamiento económico.
3. Articular acciones interinstitucionales que potencien las líneas productivas lideradas por mujeres.
4. Sistematizar proyectos e investigaciones para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos.

Finalmente, la Dra. Martínez plantea cuatro propuestas concretas al comité SSAN:

1. Incorporar a ONU Mujeres como miembro oficial del comité.
2. Identificar el número de mujeres beneficiarias en los proyectos de 2025.
3. Realizar dos jornadas de capacitación: una sobre mujer rural y otra sobre formulación de proyectos con enfoque de género.
4. Apoyar un mapeo de actores enfocado en mujer rural, vinculando autonomía económica y seguridad alimentaria.

Con estas propuestas, se busca consolidar acciones estratégicas que beneficien a las mujeres rurales y promuevan su desarrollo integral.

9. SOCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD SOBRE “AVANCES DE LOS PLANES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA CON DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN MUNICIPALES” POR LA DRA. MARCELA OLAYA.

El representante del Instituto Departamental de Salud extiende un cordial saludo a todos los presentes e inicia la exposición de las acciones realizadas durante el año 2024 en relación con los planes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en los 64 municipios del departamento de Nariño.

Se explica que la institución se rige por el **Plan Territorial de Salud**, a través del programa **Atención Primaria Integral en Salud para la Paz**, cuyo objetivo es garantizar la estrategia de Atención Primaria en Salud incorporando los enfoques de salud familiar, comunitaria, cuidado y gestión integral del riesgo con perspectiva diferencial en el territorio. Esto busca orientar a los municipios en la formulación de sus planes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

El representante señala que algunos municipios ya contaban con planes diseñados con una vigencia de 10 años; en esos casos, la acción del instituto se limita a prestar acompañamiento en la actualización y ejecución de los planes. Sin embargo, en otros municipios donde la vigencia de los planes finalizó en 2023, es necesario reformularlos desde cero. En ambos casos, una vez actualizados o reformulados, los planes deben ser presentados ante el consejo municipal para su aprobación.

Las asistencias técnicas son realizadas en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos y constan de las siguientes etapas:



1. **Construcción de los planes:** Incluye la toma de líneas de base, antecedentes y la evaluación de políticas previas en municipios con planes vigentes.
2. **Análisis situacional:** Identificación de las condiciones actuales de seguridad alimentaria y nutricional.
3. **Priorización de problemáticas:** Identificación de las principales necesidades de cada municipio.
4. **Formulación de soluciones:** Planteamiento de estrategias específicas para las problemáticas identificadas.
5. **Implementación:** Ejecución de los planes formulados.
6. **Evaluación:** Seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Todas estas etapas cuentan con la participación activa de las comunidades.

La Dra. Marcela Olaya destaca que, según lineamientos nacionales, los planes deben incluir obligatoriamente los siguientes cuatro ejes:

- Disponibilidad de alimentos.
- Accesibilidad a los alimentos.
- Adecuación de los alimentos.
- Sostenibilidad del sistema alimentario.

Además, resalta que los comités municipales deben incluir representantes de sectores como salud, agricultura, comercio, ambiente, vivienda, transporte, cultura y deportes, así como instituciones como el ICBF, Prosperidad Social y la academia. También es fundamental la participación de organizaciones de campesinos, mujeres campesinas, comunidades indígenas, afrodescendientes, Rom, gremios de productores alimentarios y permacultores.

Avances durante 2024

- **Construcción de planes:** Se avanzó en 22 municipios, con un progreso superior al 80% en los documentos; el principal reto ha sido la aprobación por parte de los comités municipales y el consejo municipal.
- **Correcciones de planes:** 15 planes están en proceso de ajustes y se espera su presentación en el primer semestre de 2025.
- **Municipio de Tumaco:** Este municipio experimentó un estancamiento tras la finalización de su política "PANIAT" (2013-2022). En 2024, bajo el liderazgo de la Secretaría de Mujer y Equidad, se avanzó de una mesa de seguridad alimentaria a un comité formal. La reformulación de la política de seguridad alimentaria ya cuenta con recursos y se proyecta su aprobación para mayo o junio de 2025.
- **Otros municipios:** 17 municipios se encuentran en primera fase, con antecedentes listos para presentar ante el consejo municipal. Además, 20 municipios están en proceso de aprobación de sus comités y 10 cuentan con acto administrativo vigente.



Compromisos y Proyecciones para 2025

El representante del Instituto Departamental de Salud concluye resaltando los compromisos asumidos:

1. Garantizar que los integrantes de los comités municipales conozcan la política pública, el derecho humano a la alimentación y su derecho a una participación activa.
2. Mantener activos los comités municipales.
3. Fortalecer el equipo de asistencia técnica, en alianza con el Programa Mundial de Alimentos, para garantizar una mayor participación y efectividad de los comités municipales.

Este enfoque busca asegurar que los planes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional se implementen de manera efectiva, contribuyendo al bienestar de las comunidades del departamento.

10. REPORTE CONSOLIDADO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS COMO UNO DE LOS INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 POR PARTE DE LA CONTRATISTA MARÍA JOSÉ MONTEZUMA TRABAJADORA SOCIAL DE SSAN.

La contratista retoma el tema discutido en sesiones anteriores respecto a la matriz de proyectos, la cual servirá como base para la formulación del plan de acción de 2025. Explica que esta matriz funcionará como un canal para que los presentes identifiquen los proyectos que cada entidad está desarrollando, con el propósito de fomentar la articulación y aunar esfuerzos institucionales.

Se expone que algunos integrantes realizaron comentarios sobre la matriz: **ONU Mujeres** recomendó incluir una columna sobre género, para identificar el número de mujeres beneficiarias de los proyectos, planes o programas. Asimismo, **Agrosavia** y la **Universidad Mariana** ampliaron algunos contenidos de la matriz. No obstante, dichos contenidos no se presentarán aún, ya que, una vez aprobada la matriz, esta se enviará a los miembros para su correcto diligenciamiento.

La contratista manifiesta que, tras la aprobación de la matriz por parte del equipo SSAN, se elaborará un instructivo que facilite su diligenciamiento. Durante la sesión, explica los ítems de la matriz y plantea si es necesario incluir un ítem de metodología. Desde la oficina de SSAN, se considera que este ítem no es relevante, dado que ya se cuenta con un apartado para el objetivo general de cada proyecto. Los presentes acuerdan no incluir el ítem de metodología.

Espacio para recomendaciones:



La contratista abre un espacio para recibir recomendaciones, resultando en las siguientes intervenciones:

1. **ONU Mujeres:** Recomienda agregar un ítem para identificar el municipio donde se desarrollará cada proyecto.
2. **Dra. Carolina Herrera** (Programa Mundial de Alimentos):
 - Sugiere garantizar la corresponsabilidad de los integrantes del comité en el diligenciamiento de la información.
 - Informa que **Naciones Unidas** no puede desarrollar el ítem de presupuesto de los proyectos, ya que esto es manejado directamente con el Ministerio del Interior.
 - Recomienda no compartir casillas entre dependencias, para facilitar la búsqueda y filtrado de proyectos.
3. **Dr. Hugo Santander** (Coordinador de SSAN): Sugiere incluir un ítem para el contacto de la persona responsable de cada proyecto.
4. **Otro integrante del comité:** Propone una casilla para especificar necesidades o propuestas de articulación, ya que estas pueden variar según el proyecto.
5. **Dr. Hugo Santander:** Plantea agregar una casilla de recomendaciones generales.
6. **Dra. Carolina Herrera:** Sugiere no incluir un ítem de documentación, ya que la información de los proyectos suele ser extensa y difícil de gestionar en plataformas digitales.
7. Solicitan cambiar el ítem de “presupuesto” por uno denominado “fuente de financiación”.
8. **Dra. Carolina Herrera:** Recomienda indicar desde qué año se incluirán proyectos pasados. Se acuerda registrar proyectos desarrollados desde 2023 y 2024.
9. **Delegada de la Cámara de Comercio:** Señala la existencia de una agenda departamental que incluye proyectos de alto impacto también anexados a la agenda nacional de competitividad. Sugiere tener estos proyectos en cuenta al desarrollar la matriz.

La contratista de SSAN concluye que, una vez incorporadas todas las recomendaciones, se compartirá la versión final de la matriz a los integrantes del comité. Cada miembro será responsable de iniciar su diligenciamiento, con el objetivo de facilitar la articulación y seguimiento de los proyectos para el plan de acción de 2025.

11. CREACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

1. Frente a este tema se deja sentado que el grupo técnico estará conformado por los siguientes integrantes:
 1. Dra. Marcela Olaya Instituto Departamental de Salud.
 2. Delegada/o técnico de la Secretaria de Agricultura.
 3. Delegadas de la Oficina de Soberanía y Seguridad Alimentaria y



Nutricional (SSAN) Contratistas María José Montezuma y Karen Usamag.

4. Delegada/o de la Universidad Nacional.
5. Delegada ONU Mujeres.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

• **Intervención de Luis Alberto Narváez:**

El invitado Luis Alberto Narváez explica que, junto a su equipo, trabaja en la producción de semillas de quinua. Solicita apoyo institucional para fortalecer su equipo y brindar al producto la trascendencia que merece.

• **Respuesta del Dr. Hugo Santander:**

Frente a la intervención del señor Narváez, el Dr. Hugo Santander, coordinador de SSAN, informa que se está desarrollando un proyecto para apoyar emprendimientos de unidades productivas. Dicho proyecto incluirá una línea dedicada a la producción de quinua.

• **Intervención de la Dra. Angie Insuasty:**

La Dra. Angie Insuasty, coordinadora de Innovación Regional y delegada de Agrosavia, destaca que para el plan de acción 2025, Agrosavia puede ofrecer un banco de germoplasmas de especies vegetales, animales y microorganismos, que serán de gran utilidad. Asimismo, propone que las acciones del plan de acción 2025 estén alineadas con las políticas ambientales a nivel nacional.

13. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

Se concluye que se seguirá solicitando el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y adicionalmente se hará un estudio de los integrantes que asisten cumplidamente y los que no para un mayor control en la primera sesión ordinaria del comité SSAN para el año 2025. Se fija que desde la semana del 13 de enero de 2025 se retomaran tareas frente a la elaboración del plan de acciones 2025.

14. Cierre por parte del Profesional Universitario de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño – SSAN

El Dr. Hugo Santander, cierra la sesión y agradece a los asistentes del evento por la participación de todos y todas con la mayor inclusión de género posible en esta cuarta sesión ordinaria departamental del Comité Sectorial SSAN – Nariño.

Siendo las 11:40 am se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité SSAN - Nariño.

Para constancia, una vez leída será propuesta para la aprobación en la primera sesión ordinaria del Comité Departamental SSAN - Nariño, a



efectuarse en el año 2025.